

Consultas Realizadas

Licitación 378473 - Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos.-

Consulta 1 - Infraestructura y personal técnico requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2020
<p>Sres. COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2</p> <p>Me dirijo a ustedes sobres unos puntos que están requiriendo en el PBC y son muy discriminatorios y descalificante para las pequeñas y medianas empresas</p> <p>CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES</p> <p>1.1. Superficie Requerida: El oferente deberá contar con una infraestructura mínima de 1.500 m2 íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas, excepto consorcios legalmente constituidos, en cuyo caso se sumarán las superficies. También se exceptúa a los representantes oficiales, quienes podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo casa central. (esto es demasiado solicitamos que bajen a 1.000m2 de infraestructura)</p> <p>1.5. Herramientas y maquinarias Requeridas:</p> <p>El Taller oferente deberá contar herramientas básicas, necesarias para la realización de las reparaciones mecánicas, las cuales serán verificadas durante la verificación in situ.</p> <p>Mínimamente deberá contar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinco elevadores hidráulicos y/o eléctricos. (Esto es mucho tienen que ser uno o dos) - Un torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos, (esto pedimos que sea tercerizado ya que no todos los días se reparan reparación de cardanes, palieres) - Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja). , (Esto pedimos que sea tercerizado ya que no todos los días se hacen estos trabajos) - Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeado de picos inyectoros cammon rail (DIESEL) - Un banco testeado de picos inyectoros electrónicos nafteros. Un equipo de alineación y balanceo computarizado. , (Esto pedimos que sea tercerizado ya que no todos los días se reparan los picos) - Una Fosa bien equipada y azulejada para automóviles y camionetas. - Una fosa para camiones pesados, de 5 mts. Como mínimo - Dos banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico (Esto pedimos que sea uno el requerimiento) - Dos banco para armado de motores Un Generador de 50 KVA (el banco de armado de motores esta bien pero para reparar un motor no se necesita un generador al menos de 50 KVA) - Desmontadora de cubiertas pesadas (Esto pedimos que sea tercerizado ya que no todos los días se cambian cubiertas o se desarman) - Desmontadoras de cubiertas livianas (Esto pedimos que sea tercerizado ya que no todos los días se cambian cubiertas o se desarman) <p>1.6.Certificación de Capacitación Profesional: El taller deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por una de estas Instituciones: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), todos los Mecánicos y Técnicos deben estar inscriptos en el seguro social del IPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1(Un) Técnico en Inyección electrónica diésel - - 3 (Tres) Mecánicos automotriz general - - 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel - - 1 (Dos) Mecánicos exclusivos de motores nafteros - - 1 (Un) Técnico en autotronica I-II-III - - 1 (Un) Técnico en aire acondicionado de automóviles - - 3 (Tres) Técnicos en Inyección electrónica naftera y Diesel - - 2 (Dos) Técnicos en Electricidad del automóvil 		

(Están pidiendo un plantel de 13 personales es demasiado. Esto pedimos que se un requerimiento de mínimo 6 personales ya que son varios lotes)

POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE.

POR UN LADO Y POR OTRO SI ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A CIERTOS TALLERES DEL MERCADO QUE SI CUMPLEN Y TIENEN TODO LO QUE ESTAN PIDIENDO

REQUIRIENDO UN DOCUMENTOS QUE OTROS TALLERES POTENCIALES OFERENTES NO PODRAN TENER FACILMENTE, SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956

Defiende y promueve la libre competencia en los mercados. Sabemos cómo empresa dedicada al ramo que el argumento de la Institución siempre será que buscan lo mejor para los bienes de la institución, pero en caso de algún tipo de falla o falta al contrato existe distintos tipos de sanciones a las empresas que no cumplen, no es argumento válido a nuestro parecer , y sostenemos que

TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LO MISMO DERECHOS QUE ESTAS DOS EMPRESA EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS. Por lo tanto respetuosamente solicitamos que reconsideren este punto del PBC extraer este requisito seria de verdad FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETENCIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2020
-----------	--------------------	------------

En cuanto a las dimensiones solicitadas de la infraestructura del Taller:

La presente convocatoria es para contratar talleres con experiencia para el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias pesadas como camiones e inclusive tractores; casi todos los lotes están compuestos en gran porcentaje de camiones. Las especificaciones establecidas en el presente PBC lleva en cuenta que estamos buscando un taller mecánico con experiencia, es probable que el taller adjudicado ejecutará trabajos para más de una Unidad Militar al mismo tiempo, además de ello, los técnicos especialistas estarían atendiendo flotas de vehículos y maquinarias de otras instituciones y/o empresas privadas; por lo cual sería muy irresponsable de nuestra parte tener en cuenta solo nuestra flota a la hora de hacer el cálculo de las necesidades en cuanto a dimensiones y demás exigencias. Como Convocantes consideramos que las especificaciones solicitadas en el PBC son razonables para asegurar una buena y rápida atención. La Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley.

En cuanto al equipamiento en herramientas y maquinarias solicitadas del Taller:

La presente convocatoria apunta a talleres mínimamente equipados para atender una flota muy numerosa como la que posee el Comando del Ejército, los requisitos son mínimos como para ejecutar un contrato de una envergadura importante como lo previsto por el presente llamado. La Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley.

En cuanto a la cantidad mínima de personal técnico solicitada:

Con relación a la disminución de cantidad de personal solicitada argumentando que es excesiva, el dar trámite favorable a la solicitud realizada a través de la consulta, implicaría que un potencial oferente tenga pretensión de trabajar solo con una mínima parte de la flota de vehículos de la Institución, que como ya se manifestara anteriormente es muy numerosa, en ese caso, podría ocurrir que un oferente adjudicado a varios lotes no disponga de la cantidad de personal, de herramientas y de dimensión suficiente para brindar un servicio óptimo, en tiempo y forma, como nuestras actividades institucionales nos lo exigen.

Finalmente, en virtud a todo lo expuesto precedentemente, nos mantenemos en las condiciones exigidas en el presente llamado y solicitamos se ajusten a las Especificaciones Técnicas y exigencias establecidas en el PBC, considerando que éstas fueron diseñadas en base a requerimientos institucionales específicos.